

REQUISITOS ESPECÍFICOS A CUMPLIR

ANEXO 1.

el adjudicatario manifiesta conocer y cumplir con las siguientes:

CONDICIONES Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO QUE SERÁN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO POR EL RESPONSABLE Y ADJUDICATARIO DE LA EXPLOTACIÓN DE LA CASETA DEL RECINTO DE EXPOSICIONES GANADERAS -FERIA -2025-

- 1.- Suficiente número de camareros, debidamente uniformados, para atender adecuadamente tanto la barra como el servicio de mesas.
2. Instalación de equipos de sonido para megafonía y música ambiental. Asimismo, de la decoración de la Caseta y de la instalación de escenario y de suelo de madera deberá encargarse el propio adjudicatario. En cuanto al escenario, éste deberá encontrarse totalmente libre para el acto de clausura y entrega de premios que tendrá lugar el domingo 4 de mayo a las 14.00 h.
- 3.- Las bebidas y comidas serán servidas obligatoriamente en vasos y platos de cristal, arcopal o similar, no debiéndose utilizar bajo ningún concepto de plástico. Las mesas deberán estar cubiertas con manteles de tela.
- 4.- Disponer de surtido de vinos de las distintas variedades: Jerez, Manzanilla, Rioja, tintos y blancos de mesa, etc.
- 5.- **Aperitivos y tapas variadas de buena calidad y frescura:**
Carnes (Retinto, ternera, cerdo, venado, etc.), pescados y mariscos, Jamón (pata negra), etc.
- 6.- Obligación de reservar al Ayuntamiento mesas en número suficiente para atender a Comisión Organizadora del Certamen, Jurado Calificador, colaboradores, autoridades, etc., los días 2 y 4 de Abril, con ocasión a la inauguración y clausura del Concurso de Ganado.
- 7.- Las consumiciones que efectúen los representantes del Ayuntamiento autorizados por el Concejal de Ganadería, tendrán una reducción del 20% con respecto al precio de venta al público fijado y publicado en las correspondientes listas. Asimismo, el adjudicatario ofrecerá al Ayuntamiento de Vejer un BONO gratuito por importe de MIL QUINIENTOS EUROS (1.500 €.) en concepto de consumiciones del personal y actos protocolarios.
- 8.- Como es costumbre, el día siguiente a la finalización de la Feria (lunes 5 de mayo), se celebrará una comida de convivencia entre los ganaderos participantes, autoridades, trabajadores, y colaboradores en general del Certamen. Para este fin, el adjudicatario queda obligado a aportar dos barriles de cerveza gratis. Asimismo, el importe de la demás bebida que se consuma (vinos, refrescos, etc.), será abonado por el Ayuntamiento a precio de costo.
- 9.- Contratación de personal de seguridad suficiente, y de póliza de R.C. y conrainscendios.

ANEXO 2

REQUISITOS QUE TIENEN QUE REUNIR LAS CASETAS DE FERIA CUANDO SE REALICEN LA INSPECCION.

- *Las salidas de evacuación deben de estar libres de obstáculos que impidan la evacuación rápida del público y señalizadas*

Los extintores deben de estar colocados en todo momento en un lugar visible y de fácil acceso con su correspondiente señalización para que cumpla con la normativa vigente. Todos los extintores estarán operativos con la revisión realizada por empresa especializada.

- *Todas las casetas deberán de tener como mínimo dos extintores de polvo de 6Kg tipo ABC y uno más si la caseta tiene plancha o butano siendo este de Co2 colocado en la cocina.*
- *Los propietarios o la empresa instaladora entregaran copia del boletín de instalación eléctrica, así como el certificado que las carpas son ignifugas.*
- *Las instalaciones de gas deberán ser inspeccionados por personal acreditado y se deberá entregar copia del boletín del instalador gas.*
- *Las botellas de butano de repuesto no se acumularan en la cocina ni en el interior de la caseta.*
- *Se realizaran inspecciones periódicas por parte de Bomberos. Finalmente se realizara la última inspección el día de la inauguración con Policía Local debiendo tener todos los requisitos para su apertura.*